

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL SAN JUAN CHAMELCO, ALTA  
VERAPAZ**

**01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>Anexos</b>	8
Información Financiera y Presupuestaría	9
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	9
Egresos por Grupos de Gasto	10
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	11
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	12





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Licenciado

Daniel Alejandro Bac

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ con el objetivo de practicar auditoría gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Falta de firmas en actas faccionadas

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Falta de uso de formularios para viáticos
- 2 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas Contrato 03-2009

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron)





discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



## Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Falta de firmas en actas faccionadas

##### Condición

En la revisión de los diferentes libros que utiliza la municipalidad, se estableció que en el libro de actas de concejo municipal se encuentra el acta número 05-2009 de fecha 5 de febrero de dos mil nueve, el acta número 23-2009 de fecha 24 de febrero de dos mil nueve, el acta 20-2009 de fecha 19 de febrero de dos mil nueve, acta 17-2009 de fecha 12 de febrero de dos mil nueve, entre otras actas suscritas en este libro y que a la fecha de la presente intervención de auditoría no se ha firmado ninguna de las mismas por los miembros del concejo municipal que intervinieron en las mismas.

##### Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código municipal, en su artículo número 84 atribuciones del secretario municipal, indica. Son atribuciones del secretario municipal las siguientes, a) elaborar en los libros correspondientes, las actas de sesiones del concejo municipal y autorizarlas con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este código.

##### Causa

Negligencia de parte de la señora Secretaria Municipal, al no solicitar a los miembros del Concejo Municipal la firma correspondientes de las actas suscritas en el año 2009 que se hacen referencia en la condición del presente hallazgo.

##### Efecto

Que toda acta suscrita por secretaria municipal y no esté debidamente firmada por los que en ella intervinieron, no tengan valides todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados en la misma.

##### Recomendación

Que todos los miembros del concejo municipal incluyendo al alcalde y secretaria municipal, deben de firmar todas las actas suscritas en la municipalidad, para que estas tengan valides en cada uno de sus puntos que la integran.

##### Comentario de los Responsables

Los responsables de este hallazgo manifiestan: "Las actas se manejan tanto en



hojas faccionadas y debidamente firmadas por la autoridad superior; como también suscritas en libro tradicional, mas sin embargo cuando se nos practicó la auditoria las ultimas se encontraban en proceso de transcripción que no alteran el contenido; para el efectos de cotejo adjunta fotocopia de las hojas faccionadas y fotocopia de las actas transcritas al libro.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que en los comentarios de la administración los responsables no desvanecen el hallazgo, toda vez que en el proceso de auditoría se evidenció que las actas suscritas en el libro tradicional (manual) no se encontraban firmadas.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, la Secretaria Municipal, por valor de Q 4,000.00

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de uso de formularios para viáticos**

##### **Condición**

En la revisión de los diferentes gastos realizados por la municipalidad, se estableció que para el pago de viáticos por las diferentes comisiones realizadas, no se está utilizando los formularios autorizados como lo es el viatico liquidación (V.L), adjuntando únicamente un recibo simple como constancia de la persona que realizó la comisión.

##### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No.397-98 del Ministerio de Finanzas Públicas Reglamento General de Viáticos para el Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas y autónomas del Estado, artículo 5, establece: formularios, para el cobro y comprobación de los gastos de viáticos y otros gastos conexos, se establecen los siguientes formularios: a) formulario V-A "viático anticipo"; V-C "viático constancia"; V-E "viático Exterior"; V-L "viático liquidación"; el artículo número 13 establece "Categorías de sueldos, los gastos de viáticos a que se refiere el artículo 2 del presente reglamento, se asignaran por categoría de sueldo de acuerdo con la escala de sueldos y salarios mensuales siguientes..."





**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, indicada en el criterio del presente hallazgo

**Efecto**

Para el archivo de soporte de los diferentes gastos realizados por la municipalidad no se está adjuntando el documentos autorizado por la contraloría general de cuentas como lo es el viatico liquidación, forma oficial indicado en el criterio del presente hallazgo.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe de girar sus instrucciones a la señora Tesorera Municipal, juntamente con el Director Financiero para que en el pago de viáticos se implemente el uso del el formulario de viatico liquidación respectivo.

**Comentario de los Responsables**

Los responsables de este hallazgo manifestaron: “A falta de un reglamento interno para viáticos propiamente la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, se rige por medios del Acuerdo Gubernativo 397-98 Las comisiones Oficiales Autorizadas por la Autoridad Superior, de la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, no se hace entrega de fondos para las comisiones por lo que resultan ser comisiones en su mayoría de un día y no están obligados a presentar el formulario V-L “Viático Liquidación”, en virtud que no se entregan fondos de anticipo y se reconoce coma valederas y contables el o los recibos.

A nuestro Criterio y sujetándonos a lo que establece el Acuerdo Gubernativo antes mencionado de acuerdo a nuestro alcance y el ámbito de nuestra Institución, si existe anticipo de Gastos de Viáticos y por razones contables debe de existir Liquidación de Viáticos”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los comentarios de la administración los responsables aceptan la deficiencia, toda vez que se evidenció que no se ha implementado el viático liquidación, que estipula el Acuerdo Gubernativo indicado en el criterio del presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Alcalde Municipal, Director financiero y Tesorera municipal, por valor de Q 2,000.00 para cada uno de ellos.

**Hallazgo No.2**

## **Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas Contrato 03-2009**

### **Condición**

En la revisión de las diferentes obras ejecutadas por la municipalidad se estableció que el contrato numero 03-2009 de fecha 05 de febrero de 2009, del proyecto Construcción muro de concreto ciclópeo para la ampliación de la escuela Kaq'iximché por valor de Q 64,475.55 fue remitido a la Contraloría General de Cuentas con fecha 25 de septiembre del 2009, presentación extemporáneamente, comparado con la fecha de suscripción del mismo, el valor del contrato sin el IVA es de Q 57,567.45.

### **Criterio**

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 75 establece: Fines de registro de contratos. De todo contrato, su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para fines de registro, control y fiscalización.

### **Causa**

Falta de interés de parte de alcaldía y secretaría municipal al no cumplir con los plazos establecidos, para la remisión a la Contraloría General de cuentas los contratos suscritos.

### **Efecto**

Que en los registros de contratos de la Contraloría General de cuentas no se tenga un archivo actualizado.

### **Recomendación**

Al señor Alcalde y secretaria municipal, que a partir de la presente auditoria, se tenga el debido cuidado de enviar a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido por la Ley de Contrataciones los contratos suscritos por la municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

Los responsables de este hallazgo manifiestan: "Efectivamente se dieron algunos contratiempos en el proceso, mas sin embargo se cumplió en enviar el aviso para su respectivo registro".

### **Comentario de Auditoría**



Se confirma el hallazgo, ya que en los comentarios de la administración, aceptan la deficiencia y se evidenció el envío extemporáneo del contrato 03-2009 a la Contraloría General de Cuentas.

### Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 83 y Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, artículo 56, para el alcalde y secretaria municipal por valor de Q 513.99 para cada uno de los responsables.

## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DANIEL ALEJANDRO BAC	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	EDIN MANUEL QUILEB COY	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
3	ERIBERTO TZUB BOTZOC	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
4	ALBERTO CAB SI	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
5	PABLO TZIB XOL	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
6	ERIK RAFAEL PAAU PA	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
7	ERWIN MIGUEL TZUL OCH	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
8	JUAN CHO BOTZOC	CONCEJAL V	15/01/2008	15/01/2012
9	ELVIA MAGDALIA CAAL BAC	TESORERO MUNICIPAL	26/01/2006	31/08/2009
10	MAYNOR ROMILIO BARRIENTOS GARCIA	COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2008	30/08/2009
11	VICTOR MANUEL LOBOS MORALES	COORDINADOR OMP	15/01/2004	14/01/2008
12	FRANCISCO JAVIER CHUB PAAU	DIRECTOR FINANCIERO	26/01/2006	15/01/2012
13	LOYDA EDUVIGUES ICAL GONZALES	SECRETARIA MUNICIPAL	04/06/1994	15/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2009  
EXPRESADO EN QUETZALES

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	SALDO
10.00.00	Ingresos tributarios	235,000.00	5,000.00	240,000.00	262,003.89	-22,003.89
11.00.00	Ingresos no tributarios	252,800.00	90,631.60	343,431.60	487,142.84	-143,711.24
13.00.00	Venta de Bienes y servicios	168,500.00	0.00	168,500.00	206,110.00	-37,610.00
14.00.00	Ingresos de Operación	367,100.00	0.00	367,100.00	367,263.00	-163.00
15.00.00	Rentas de la Propiedad	33,000.00	108,000.00	141,000.00	349,101.49	-208,101.49
16.00.00	Transferencias Corrientes	1,445,590.00	628,382.24	2,073,972.24	2,103,712.38	-29,740.14
17.00.00	Transferencias de Capital	6,341,305.00	6,088,805.01	12,430,110.01	12,288,118.77	141,991.24
23.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	6,061,354.57	6,061,354.57	0.00	6,061,354.57
24.00.00	Endeudamiento Público Interno	0.00	66,976.87	66,976.87	0.00	66,976.87
		8,843,295.00	13,049,150.29	21,892,445.29	16,063,452.37	5,828,992.92



## Egresos por Grupos de Gasto

TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICACIONES Y EJECUTADO 2009

Grupo	Nombre	Asignación Anual	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Pagado	Porcentaje
000	Servicios Personales	4,059,409.39	1,113,708.08	5,173,117.47	4,809,516.26	93
100	Servicios No Personales	913,172.94	2,683,882.81	3,597,055.75	1,988,124.95	55
200	Materiales y Suministros	811,403.48	2,420,427.78	3,231,831.26	1,570,971.74	49
300	Propiedad Planta y Equipo e Intangibles	3,032,689.19	6,478,030.26	9,510,719.45	6,065,000.14	64
400	Transferencias Corrientes	26,620.00	353,101.36	379,721.36	314,480.03	83
		8,843,295.00	13,049,150.29	21,892,445.29	14,748,093.12	67



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA  
A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES  
AL 04 DE MARZO DE 2010  
VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES

No.	CONCEPTO	MONTO	Q.
1	Ingresos propios		201,147.36
2	ISR		5,547.30
3	IVA PAZ		755,276.94
4	Retenciones Judiciales		3,597.50
5	Circulacion de Vehiculos		93,098.41
6	Petróleo y sus derivados		16,454.58
7	IUSI		21,573.05
8	CODEDE		129,705.14
9	FONDOS PRESTAMOS BANRURAL		4,549.07
10	Saldos de Caja Circulacion de vehiculos func.		9,632.23
11	Saldos de Caja Circulacion de vehiculos inv.		100,663.53
12	Saldos de Caja INAB		37,718.81
13	Saldos de Caja ingresos propios municipales		517,761.91
14	Saldos de caja IUSI func.		14,364.91
15	Saldos de caja IUSI inv.		20,885.98
16	Saldos de caja IVA PAZ func.		379,134.57
17	Saldos de caja IVA PAZ inv.		2,666,712.63
18	Saldos de caja Petróleo inv.		81,925.53
19	Saldos de caja ingreso ordinario func.		202,611.14
20	Saldos de caja ingreso ordinario inv.		2,120,566.56
21	Ingreso ordinario ap. Const. Func.		42,544.14
22	Ingreso ordinario ap. Const. Inv.		748,032.84
23	Timbres y papel sellado		2,340.00
	TOTAL		8,175,844.13



## Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS  
A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES  
AL 04 DE MARZO DE 2010  
EXPRESADO EN QUETZALES**

Banco	No. Cuenta	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo
Agromercantil	005000854-7	Fondos propios	-
C.H.N.	01004273-3	Municipalidad de San Juan Chamelco	132,000.40
Agromercantil	1460002863	Fondos propios	176.78
Agromercantil	52023760	Fondos propios	317.49
Banrural	3012130292	Carretera Chitixl-Chamisun	13,656.74
Banrural	3012146692	Construccion Edificio Bamberos municipales	0.00
Banrural	3012145249	Carretera y puente Granadilla	0.00
Banrural	301210462	Construccion escuela Chexcena	11,100.00
Banrural	3012147114	Ampliacion escuela Manuel Ramirez	0.00
Banrural	3012146101	Instalacion Energia Electrica Raxonil	0.00
Banrural	3012162773	Ampliacion escuela Kaq'iximche	0.00
Banrural	3012162874	Ampliacion escuela santa secilia, Chajanim	0.00
Banrural	3012162907	Ampliacion escuela Roymax	0.00
Banrural	3012162911	Mejoramiento calle Chitubtu, area urbana	0.00
Banrural	3012163057	Ampliacion escuela Manuel Alberto Ramirez fernandez	0.00
Banrural	3012162925	Mejoramiento calle cementerio area urbana	0.00
Banrural	3012163819	Abilitacion carretera Saquib Chitepey	0.00
Banrural	3012164840	Construccion camino rural Chioya Chicunc	0.00
Banrural	3133030174	Construccion centro convergencia Santo Domingo Sesoch	0.00
Banrural	3012170680	Ampliacion escuela aldea Sactzinil	20,996.20
Banrural	3133030211	Construccion centro convergencia San Bartolomé Secaj	12,686.80
Banrural	3012170676	Ampliacion esucela San Miguel chamil	0.00
Banrural	3400001131	CUT	7,902,544.32
Banrural	3012172014	Ampliacion escuela Aldea Paapa, Chamil	44,045.80
Banrural	3012171982	Ampliacion esuela Aldea Chicujal	0.00
Banrural	3012171996	Ampliacion escuela Aldea Popobaj	38,319.60
Banrural	3012172000	Construccion escuela Concepcion Chamil	0.00
Banrural	3133004986	Municipalidad de San Juan Chamelco	0.00
		Total saldo en libros	8,175,844.13

